PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

1. OBJETO

Desarrollar actividades de capacitación acordes con los programas del Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo de **Filtración y Análisis S.A.S** que fortalezcan las capacidades, conocimientos y actitudes tanto de los empleados de la **Filtración y Análisis S.A.S** como de contratistas en materia de Salud y Seguridad en el trabajo.

2. ALCANCE

Aplica a todas las personas que hagan parte de la comunidad de **Filtración y Análisis S.A.S,** funcionarios, y contratistas, cuyas actividades o servicios estén relacionados directamente con riesgos a la salud.

3. DEFINICIONES

3.1. Capacitación: Actividades de formación de personal en temas específicos complementando la educación académica del trabajador. (Jefatura de Bienestar, seguridad y Salud Laboral).

3.2. Líder del programa: Persona encargada del desarrollo y cumplimiento a las actividades definidas de los programas de sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo. (Jefatura de Bienestar, seguridad y Salud Laboral).

3.3. Competencia Laboral: conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que, aplicadas o demostradas en situaciones del ámbito productivo, tanto en un empleo como en una unidad para la generación de ingreso por cuenta propia (Min Educación Nacional).

4. RESPONSABLE

La implementación de este programa está a cargo del responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. DOCUMENTOS RELACIONADO

5.1. Decreto 1072 de 2015.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Ediver Bedoya Montoya	Nombre: Tatiana Ospina	Nombre: Beatriz Ángel
Cargo: responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.	Cargo: Asesora Comercia— responsable del SG-SST.	Cargo: Gerente General

6. DESCRIPCIÓN

El programa de capacitaciones de la **Filtración y Análisis S.A.S,** se divide en 5 etapas:

6.1. Programación

Los responsables de los diferentes programas definirán y programarán las actividades de capacitación a desarrollar a lo largo de la ejecución de los mismos.

Esta programación debe ser plasmada en cada uno de los programas, así como el en "Programa de capacitación del Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo SG-SST" teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- **Tema**
- **Responsable**
- **Fecha de ejecución**
- **Horas Dictadas**
- **N. Trabajadores Invitados**
- **Población Objeto**

Nota: Las capacitaciones no planeadas deberán registrarse de la misma forma cumplimento con los parámetros anteriormente descritos.

6.2. Ejecución

El responsable de la capacitación presenta la propuesta al responsable del Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo con el fin verificar que su contenido sea apropiado según el tema. Si es necesario que la capacitación se realice mediante un ente externo se solicitara previamente la presentación para su revisión.

Todos los asistentes a la capacitación deben ser registrados en el formato **FO-SGC-23** físico y/o digital

El líder de la actividad debe elaborar una Evaluación del conocimiento sobre el tema tratado para ser diligenciado por población asistente a la actividad.

6.3. Registro de asistencia y resultado de evaluaciones

El líder de la actividad recopilará los formatos anteriormente descritos y procederá a realizar las calificaciones de las evaluaciones de conocimiento.

Una vez sean calificadas en su totalidad serán entregadas al responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, quien registrara los resultados en el Programa de capacitaciones completando los ítems faltantes correspondientes a

- N. Trabajadores Asistentes
- % Cobertura

6.4. Etapa de seguimiento

Esta etapa se desarrolla con el fin de determinar las oportunidades de mejora e identificar los diferentes factores relevantes presentados durante la capacitación**.**

Resultados de la Evaluación: Cuando el asistente no aprueba la evaluación según los rangos de calificación, se realizará una segunda retroalimentación y aplicación de evaluación con el fin de asegurar el entendimiento del tema expuesto.

Rangos de calificación:< 70 Reprobó >= 70 aprobó

Resultado de Cobertura: Se analizarán los factores que pudiesen incidir en la inasistencia de los invitados a la capacitación y se plantearan estrategias para futuras capacitaciones teniendo en cuenta los diferentes recursos mediante los cuales se puede brindar la información.

Porcentaje aceptable de asistencia: 60% de la población invitada.

Este programa será revisado una vez al año con la participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, y estará incluido en la revisión por la Dirección a fin de identificar acciones de mejora.

6.5. Indicadores

Los indicadores a tener en cuenta durante la ejecución del programa son:

Cumplimiento de capacitaciones: N° de capacitaciones realizadas en un periodo / N° de

capacitaciones programadas en un periodo X 100

Cobertura de capacitaciones: N° de funcionarios que asistieron a las capacitaciones / N° funcionarios invitados a las capacitaciones X 100

7. REGISTROS

FTO-SST-028 Formato de Registro de Asistencia a capacitación
FTO-SST-024 Formato Cronograma de Capacitación y Entrenamiento

8. TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES

Cuando un documento cambie de versión debe ser plasmado en el cuadro de control de cambios.

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	**AUTOR**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**	**FECHA DEL CAMBIO**
001	Asesora Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Creación del documento	18/10/2023

Ediver Bedoya Montoya
Responsable del SG-SST

Beatriz Angel Campuzano
Representante Legal
Filtración y Análisis

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Ediver Bedoya Montoya	Nombre: Tatiana Ospina	Nombre: Beatriz Ángel
Cargo: responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.	Cargo: Asesora Comercia— responsable del SG-SST.	Cargo: Gerente General